



Documento técnico para la solicitud en concreto de
Declaración de Utilidad Pública

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CA1
LÍNEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSIÓN 15 kV
PARA EVACUACIÓN DE LA PLANTA "FV CA1" EN LA
SUBESTACIÓN "SANTA ELVIRA"
(T.M. La Rinconada – Sevilla)

SOCIEDAD PROMOTORA	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
PROYECTO	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICA CA1
POTENCIA NOMINAL EN EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN	11,00 MW
POTENCIA INSTALADA	13,30 MW
LUGAR Y FECHA	ESPAÑA, FEBRERO DE 2024
REVISIÓN	00



MIGUEL SOME DOMÍNGUEZ cert. elec. repr. B90397456		28/05/2024 10:58	PÁGINA 1/49
VERIFICACIÓN	PEGVE2JC74BJZWQWXS FV2KQF65CWR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 202499905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

	Documento para DUP	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	Página 1
ÍNDICE DE LA SEPARATA		
1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO 2		
2. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO..... 3		
3. PROMOTOR Y PETICIONARIO 3		
4. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ESPECÍFICA 3		
5. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA..... 4		
6. LOCALIZACIÓN 5		
6.1. UBICACIÓN 6		
6.2. AFECCIONES 8		
6.3. ORGANISMOS AFECTADOS..... 9		
6.4. ACCESOS 10		
7. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA..... 12		
7.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES 13		
7.2. RED MT..... 14		
8. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS 17		
8.1. VALLADO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA..... 17		
8.2. OTRA AFECCINES 17		
ANEXO PARCELAS AFECTADAS..... 47		
PLANOS 56		

 GREENFIELD	Documento para DUP PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
		Página 2
1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN El artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. El objeto de la presente Memoria es el de justificar la necesidad de llevar a cabo la Declaración de Utilidad Pública, conforme al referido artículo. Esta memoria acompaña a la solicitud para el reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica "CA1" y su línea de evacuación de la energía generada hasta la Subestación Santa Elvira 15 kV, propiedad de E-Distribución, ubicada en el término municipal de La Rinconada (Sevilla). Este proyecto ya ha recibido la Autorización Previa y de Construcción y la Autorización Ambiental Unificada tal como se detalla más adelante. Esta Memoria y la Documentación Técnica que la acompaña, se ha preparado de acuerdo con lo establecido en el artículo 143.3 del Real Decreto 1955/2000, así como con los documentos requeridos por la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Industria, Energía y Minas para la solicitud de la DUP: 1- Plano de situación general, a escala mínima 1:50.000. - Contenido en la presente memoria en el apartado de planos. 2- Planos en los que se identifican las fincas sobre las que se implanta el proyecto. - Incluidos conjuntamente como Anexo I a esta Memoria. 3- Relación de las distintas Administraciones públicas afectadas 4- Relación concreta e individualizada, en la que se describen, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que consideran de necesaria expropiación, ya sea esta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares. - Se incluye como anexo la RBDA, en la que se detalla la relación individualizada de afecciones en formato tabla, siguiendo las indicaciones de la Delegación Territorial de Sevilla. A su vez, también incluimos como un anexo los planos individualizados para cada parcela afectada en los que se detalle la afección a la misma. Así mismo, se confirma que la envolvente del vallado perimetral de la planta solar fotovoltaica "CA1", se refleja en esta memoria de la misma manera que se hacía en el proyecto constructivo que ha obtenido la Autorización Administrativa de Construcción.		

	Documento para DUP PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
		Página 3

2. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO

Esta memoria se redacta en relación con el **expediente 281.698 correspondiente a la instalación solar fotovoltaica denominada "CA1"**.

En la actualidad, la citada sociedad ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., plantea la instalación de una Planta Solar Fotovoltaica en el Término Municipal de La Rinconada, en la provincia de Sevilla, con una potencia nominal de 11,00 MW y con permiso de acceso y conexión a la red de distribución en la subestación "Espaldilla", ya existente perteneciente a E-Distribución Redes Digitales, S.L.

Para la evacuación de la energía generada por dicha Planta Solar Fotovoltaica, se proyecta una infraestructura eléctrica de evacuación (proyecto técnico que se evalúa conjuntamente con la planta solar) consistente en la línea subterránea de evacuación en 15 kV que conectará la planta solar con la subestación de distribución "Santa Elvira 15 kV", perteneciente a E-DISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U, discuriendo por el término municipal de La Rinconada y termina en la citada subestación eléctrica.

El Proyecto, la planta fotovoltaica y su correspondiente infraestructura de evacuación, ha obtenido:

- En fecha 1 de septiembre de 2023, informe vinculante favorable de Autorización Ambiental Unificada (expediente AAU-SE-0123-2021)
- En fecha 6 de septiembre de 2023, la Autorización Administrativa de Construcción (expediente 285.065).

3. PROMOTOR Y PETICIONARIO

El promotor de las instalaciones es la sociedad ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. con domicilio a efectos de notificaciones en la calle C/ Leonardo da Vinci, 2. Isla de La Cartuja, 41092, Sevilla, España, con C.I.F.: B90379456.

4. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ESPECÍFICA

Se relaciona a continuación la legislación y normativa de aplicación al Proyecto:

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.
- Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa

Nº Reg. Entrada: 20249905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

MIGUEL SOME DOMÍNGUEZ cert. elec. repr. B90397456		28/05/2024 10:58	PÁGINA 4/49
VERIFICACIÓN	PEGVE2JC74BJZWQWXSFBV2KQF65CWR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

5. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

La titular del Proyecto solicita, en base a la legislación citada en el apartado anterior, la Declaración de Utilidad Pública del Proyecto completo comprendiendo éste a la Planta Solar Fotovoltaica.

Si bien ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. ha firmado un contrato de arrendamiento de la finca donde se ubicará la planta solar fotovoltaica y continúa negociando acuerdos amistosos de las parcelas que se verán afectadas por la ejecución de las infraestructuras de la misma, se requiere la Declaración de Utilidad Pública del Proyecto completo:

- Por si no se consiguieran cerrar de manera amistosas los acuerdos de servidumbre de las parcelas afectadas por las infraestructuras de evacuación de la planta solar fotovoltaica o aquellas parcelas requeridas para permitir o mejorar el acceso a la finca donde se ubicará la planta solar fotovoltaica.
- Por si por alguna causa sobrevenida, resultaran invalidados los acuerdos de servidumbre o de arrendamientos firmados de manera amistosa.
- Para proteger el Proyecto frente a terceros que pudieran proyectar instalaciones en el futuro con afección al Proyecto, de manera que una eventual declaración de utilidad pública no confiera a esas instalaciones prioridad automáticamente frente al Proyecto.

En todo caso, se manifiesta que el otorgamiento de la Declaración de Utilidad Pública del Proyecto no obsta para que ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. continúe respetando la totalidad de los contratos de arrendamiento o acuerdos de servidumbre firmados y activos sobre los que se asienta la planta solar fotovoltaica o sus infraestructuras de evacuación.

Por tanto, solo en aquellos casos en los que no se logre alcanzar un mutuo acuerdo, resultará necesario ejecutar la Declaración de Utilidad Pública del Proyecto para expropiar los bienes y derechos e imponer y ejercitar la correspondiente servidumbre.

Dicha Declaración de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la citada Ley, llevará implícita la ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados con las matizaciones que se recogen en el apartado "9. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS" de esta memoria, e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Nº Reg. Entrada: 202499905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

 GREENFIELD	Documento para DUP	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	Página 5

6. LOCALIZACIÓN

Las actuaciones proyectadas se localizan en la provincia de Sevilla, en el Término Municipal de La Rinconada. El alcance del proyecto comprende:

- Planta Solar Fotovoltaica “CA1”, con una potencia instalada de 13,30 MW.
- Línea Subterránea de Media Tensión 15 kV para evacuación de la planta “FV CA1” en la subestación “Santa Elvira”



The map is an aerial photograph of a rural area in La Rinconada, Sevilla. A red line indicates the 15 kV evacuation line, starting from a substation labeled 'SE Santa Elvira' and extending towards the project area. The project area is labeled 'PLANTA DE PLANTACIÓN DE 13,30 MW CA1'. A legend on the right side of the map provides details about the project components: 'PSEV CA1' (Infraestructura Proyectada), 'Línea 15 kV CA1' (Línea Evacuación 15 kV CA1), 'Área PSEV' (Área PSEV), and 'Subestaciones' (Subestaciones). The scale is 1:10,000. The title block at the bottom right identifies the project as 'PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CA1' and includes the Greenfield logo.

Imagen 1. Localización del Proyecto Solar Fotovoltaico

MIGUEL SOME DOMÍNGUEZ cert. elec. repr. B90397456		28/05/2024 10:58	PÁGINA 6/49
VERIFICACIÓN	PEGVE2JC74BJZWQWXSFBV2KQF65CWR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 20249905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15



GREENFIELD

Documento para DUP

PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO

CA1

ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.

Página 6

6.1. UBICACIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA

La elección de las parcelas sobre la que se ubicará la planta solar fotovoltaica se ha realizado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Radiación solar: Sevilla es una provincia con un número muy elevado de horas de sol aprovechables por la instalación fotovoltaica, lo cual unido a su climatología hacen de esta provincia un lugar idóneo para el desarrollo de instalaciones de este tipo.
- Compatibilidad ambiental, el proyecto ha sido refrendado con el otorgamiento de la Autorización Ambiental Unificada, (AAU) bajo el expediente: AAU-SE-0123-2021.
- Las parcelas sobre las que se implanta el Proyecto han posibilitado garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental y urbanística de aplicación.

Las coordenadas geográficas de la planta son las siguientes:

COORDENADAS PSFV UTM ETRS89 – HUSO 30	
X (m)	Y (m)
248.259	4.147.641

Tabla 1. Coordenadas UTM de la Planta.

Los núcleos urbanos más cercanos a la PSFV son el Parque Aeronáutico Aerópolis situado a unos 700 m al oeste de la planta, y la urbanización Tarazona, a 1300 m al sur en el lado opuesto de la Autovía A-4.



Imagen 2. Ubicación de la Planta Solar Fotovoltaica

Las parcelas ocupadas por la planta solar fotovoltaica descrita en este proyecto se indican a continuación:

MIGUEL SOME DOMÍNGUEZ cert. elec. repr. B90397456		28/05/2024 10:58	PÁGINA 7/49
VERIFICACIÓN	PEGVE2JC74BJZWQWXSFBV2KQF65CW	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Nº Reg. Entrada: 202499905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

	Documento para DUP	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	Página 7

Término municipal	Referencia Catastral	Polígono	Parcela
La Rinconada	41081A00700009	7	9
La Rinconada	41081A01100002	11	2

Tabla 2. Parcelas ocupadas por la Planta Solar.

Esta promotora ha firmado un contrato de arrendamiento con los propietarios de dicha finca el cual se adjunta a la presente memoria como “ANEXO III CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

Las coordenadas del vallado se indican en la siguiente tabla:

Coordenadas Vallado					
UTM ETRS89 HUSO 30N					
Punto	X	Y	Punto	X	Y
V1_1	248,269	4,147,981	V1_15	248,427	4,147,446
V1_2	248,295	4,147,937	V1_16	248,149	4,147,891
V1_3	248,321	4,147,894	V1_17	248,142	4,147,901
V1_4	248,352	4,147,848	V1_18	248,264	4,147,989
V1_5	248,379	4,147,808	V2_1	248,100	4,147,871
V1_6	248,436	4,147,722	V2_2	248,128	4,147,827
V1_7	248,479	4,147,634	V2_3	248,152	4,147,788
V1_8	248,500	4,147,599	V2_4	248,196	4,147,717
V1_9	248,525	4,147,615	V2_5	248,309	4,147,537
V1_10	248,551	4,147,630	V2_6	248,384	4,147,421
V1_11	248,602	4,147,661	V2_7	248,289	4,147,366
V1_12	248,673	4,147,728	V2_8	248,034	4,147,411
V1_13	248,713	4,147,672	V2_9	247,854	4,147,720
V1_14	248,748	4,147,631	V2_10	248,003	4,147,801

Tabla 3. Coordenadas del vallado de la planta.

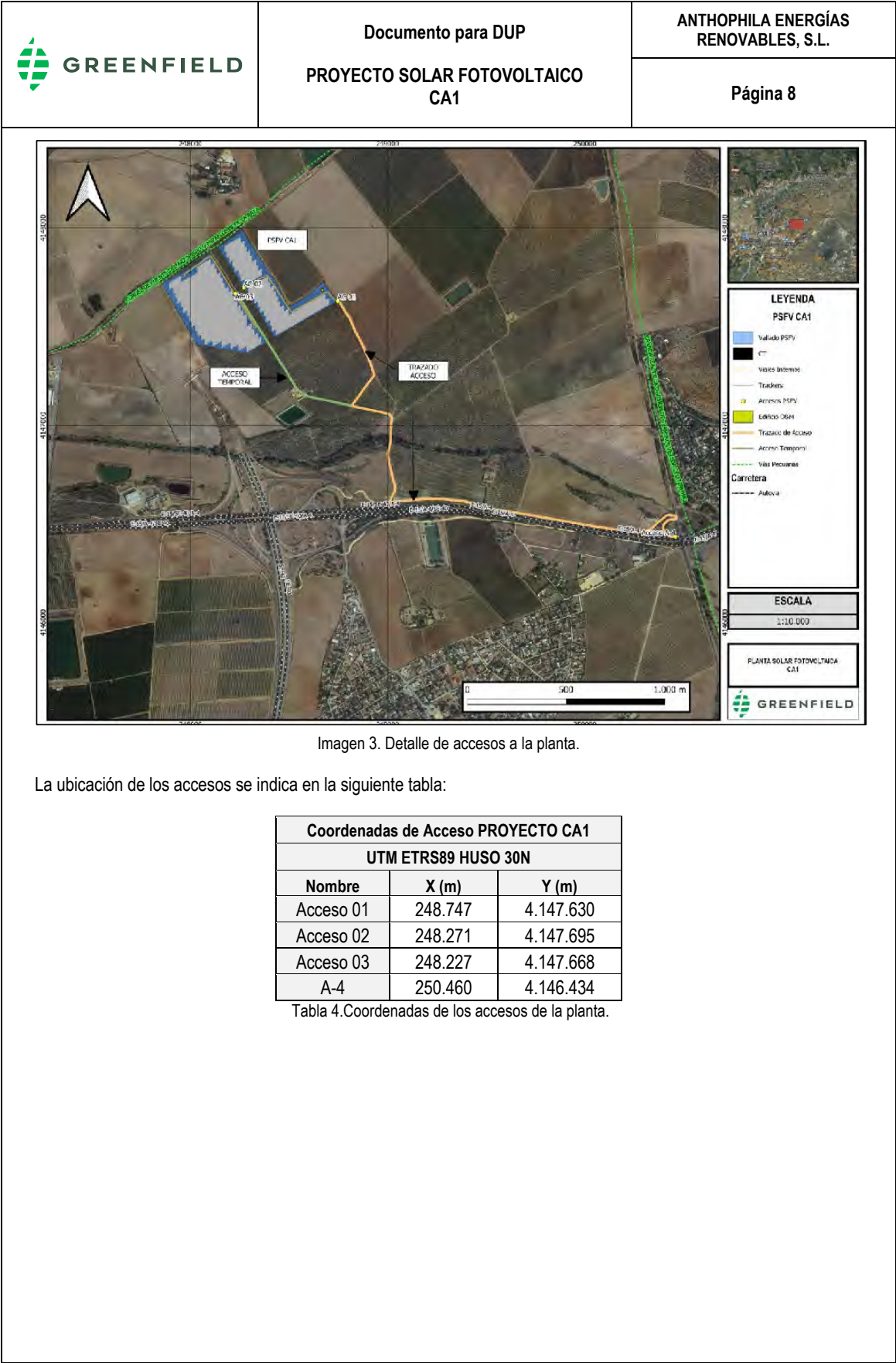
6.2.ACCESOS A LA PLANTA

La planta se divide en 2 vallados, colindantes al “Camino de Mairena del Alcor” y a la Vía Pecuaria “Cordel de la Fuente del Arzobispo o Miraflores de la Raya”.

El acceso de la Planta Fotovoltaica se realizará paralelo a la autovía A-4 en dirección Sevilla por el Punto Kilométrico (PK) 524 en sentido creciente, hasta aproximadamente el PK 526, donde se accederá al camino público localizado al norte, continuando aproximadamente 400 metros hasta llegar a una bifurcación, se girará por el camino de la izquierda hasta girar por un camino dentro de la parcela para poder acceder al acceso 1 de la Planta Fotovoltaica (AC 01). A partir del acceso 02 (AC 02), se utiliza un trazado que une los accesos 02 y 03 (AC 03) para llegar al siguiente vallado.

Para la construcción de la Planta Fotovoltaica, el trazado de acceso a la planta será por el descrito anteriormente con la pequeña particularidad, en vez de acceder al camino dentro de la parcela, se continuará por el “Camino de Mairena del Alcor” hasta llegar a los accesos 02 y 03 de la planta.

Nº Reg. Entrada: 202499905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15



6.3. DESCRIPCIÓN DEL TRAZADO DE LA LÍNEA DE EVACUACIÓN

La línea de evacuación de la planta fotovoltaica CA1 se localizará en los términos municipales de La Rinconada y de Sevilla. Su recorrido, de aproximadamente 11.414,74 m en simple circuito (2x(3x630 mm²)), tendrá su origen en un Centro de Transformación ubicado en la planta fotovoltaica CA1 y su fin en la Subestación Santa Elvira, propiedad de e-Distribución.

Por otro lado, cabe destacar que el promotor de CA1, ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., proyectará además una línea aéreo-subterránea en 66 kV para la evacuación de la energía generada por la planta fotovoltaica "UT1". Dicha infraestructura no es objeto del presente proyecto, pero se asume que, en caso de autorización, tanto la línea desde CA1 como la línea de evacuación de UT1, compartirán parte de su trazado en común (5.880 m aprox.), por lo que se considera constructivamente para ese tramo una línea con configuración de doble zanja, una por circuito. El circuito 1 transportará a 66 kV la energía evacuada por la planta fotovoltaica "UT1" y el circuito 2, objeto del presente proyecto, transportará a 15 kV la energía evacuada por la planta fotovoltaica "CA1".

Se estima que ambos circuitos confluirán en el punto de coordenadas (ETRS 89 H30):

-XUTM: 245510.76 -YUTM: 4144485.72

A partir de este punto tendrán trazado común en doble circuito hasta alcanzar sus correspondientes parques en la subestación de Santa Elvira.



Imagen 4. Trazado Línea Subterránea de Evacuación 15 kV CA1

El primer tramo, de 5.622 m, se inicia en el centro de transformación dentro de la planta con una zanja directamente enterrada que aloja el circuito. En el límite del vallado de PSF CA1, se incorpora el trazado a la Vía Pecuaría "Cordel de la Fuente del Arzobispo o Miraflores de la Raya" en dirección oeste. En este tramo, se realiza una perforación horizontal dirigida en el tramo correspondiente a la futura Carretera SE-40. Al pasar la futura SE-40, la traza sigue en dirección oeste, pasando al norte del polígono aeronáutico "Aerópolis" hasta llegar a la carretera A-4, donde se propone otro cruzamiento mediante perforación horizontal dirigida. Siguiendo la misma dirección, es necesario repetir dicha ejecución

Nº Reg. Entrada: 20249905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

		Documento para DUP			ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.				
		PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1			Página 10				

para cruzar el Canal del Bajo Guadalquivir, el cual se especifica que se realice el paralelismo en su margen derecho (lado oeste), el cual una vez cruzado se traza la línea paralela a la parcela de expropiación del canal en dirección sur. Se realiza un cruzamiento a la carretera N-339 y a la A 8010 manteniendo dicho paralelismo, que finaliza al llegar a la zona urbanizada de Sevilla. En el punto 6.003 m de la traza, después de la curva del canal, se une la línea de 66 kV del proyecto UT1 (no es objeto de este proyecto), que discurre junto al circuito de 15 kV descrito hasta la subestación. El resto del trazado discurre por terreno urbano hasta llegar a la subestación “Santa Elvira”, punto frontera de este proyecto.

En la siguiente tabla se indican las coordenadas de los vértices de la línea de evacuación, así como los circuitos que alberga y la hoja del plano “03. Planta General” donde se pueden consultar dichos vértices:

VÉRTICES LÍNEA CA1 15 kV									
UTM ETRS89 HUSO 30N									
Vértice	X (m)	Y (m)	Circuitos	Hoja	Vértice	X (m)	Y (m)	Circuitos	Hoja
1	247986.15	4147785.94	1 cto (15 kV)	1	72	245832.31	4145021.39	1 cto (15 kV)	9
2	247855.04	4147714.42	1 cto (15 kV)	1	73	245795.80	4144963.43	1 cto (15 kV)	10
3	247843.35	4147734.86	1 cto (15 kV)	1	74	245788.96	4144943.58	1 cto (15 kV)	10
4	247833.48	4147738.00	1 cto (15 kV)	1	75	245801.67	4144845.40	1 cto (15 kV)	10
5	247790.26	4147715.31	1 cto (15 kV)	1	76	245799.24	4144824.54	1 cto (15 kV)	10
6	247778.83	4147704.57	1 cto (15 kV)	1	77	245777.65	4144785.06	1 cto (15 kV)	10
7	247759.16	4147693.61	1 cto (15 kV)	1	78	245702.77	4144706.50	1 cto (15 kV)	10
8	247748.91	4147683.38	1 cto (15 kV)	1	79	245683.89	4144670.13	1 cto (15 kV)	10
9	247729.99	4147670.22	1 cto (15 kV)	1	80	245674.85	4144655.91	1 cto (15 kV)	10
10	247708.56	4147650.76	1 cto (15 kV)	1	81	245627.52	4144618.19	1 cto (15 kV)	10
11	247680.61	4147631.78	1 cto (15 kV)	1	82	245588.93	4144573.50	1 cto (15 kV)	11
12	247580.62	4147535.74	1 cto (15 kV)	1	83	245580.26	4144565.46	1 cto (15 kV)	11
13	247527.59	4147488.56	1 cto (15 kV)	2	84	245561.34	4144553.42	1 cto (15 kV)	11
14	247505.14	4147465.58	1 cto (15 kV)	2	85	245543.28	4144537.07	1 cto (15 kV)	11
15	247492.98	4147455.27	1 cto (15 kV)	2	86	245523.18	4144495.83	1 cto (15 kV)	11
16	247424.33	4147410.72	1 cto (15 kV)	2	87	245407.87	4144404.52	2 ctos (15 kV + 66 kV)	11
17	247400.97	4147401.57	1 cto (15 kV)	2	88	245047.28	4144112.27	2 ctos (15 kV + 66 kV)	12
18	247353.02	4147388.51	1 cto (15 kV)	2	89	245021.83	4144093.59	2 ctos (15 kV + 66 kV)	12
19	247340.09	4147387.71	1 cto (15 kV)	2	90	244723.93	4143854.25	2 ctos (15 kV + 66 kV)	13
20	247327.97	4147374.73	1 cto (15 kV)	2	91	244295.22	4143515.21	2 ctos (15 kV + 66 kV)	14
21	247207.59	4147341.48	1 cto (15 kV)	2	92	244092.19	4143350.65	2 ctos (15 kV + 66 kV)	14
22	247068.75	4147307.32	1 cto (15 kV)	2	93	244005.81	4143285.06	2 ctos (15 kV + 66 kV)	14
23	246900.75	4147292.22	1 cto (15 kV)	3	94	243945.17	4143232.87	2 ctos (15 kV + 66 kV)	14
24	246854.84	4147290.56	1 cto (15 kV)	3	95	243901.08	4143197.48	2 ctos (15 kV + 66 kV)	15
25	246639.08	4147303.92	1 cto (15 kV)	3	96	243768.04	4143093.35	2 ctos (15 kV + 66 kV)	15
26	246634.44	4147309.07	1 cto (15 kV)	3	97	243698.51	4143036.10	2 ctos (15 kV + 66 kV)	15
27	246635.94	4147327.04	1 cto (15 kV)	3	98	243618.58	4142974.33	2 ctos (15 kV + 66 kV)	15
28	246630.58	4147330.55	1 cto (15 kV)	3	99	243310.97	4142726.39	2 ctos (15 kV + 66 kV)	16
29	246567.91	4147325.49	1 cto (15 kV)	3	100	243062.52	4142530.83	2 ctos (15 kV + 66 kV)	16
30	246471.52	4147323.19	1 cto (15 kV)	3	101	243047.05	4142518.29	2 ctos (15 kV + 66 kV)	16
31	246443.21	4147319.32	1 cto (15 kV)	3	102	243038.11	4142508.62	2 ctos (15 kV + 66 kV)	16
32	246378.87	4147303.25	1 cto (15 kV)	4	103	242879.65	4142381.75	2 ctos (15 kV + 66 kV)	17
33	246306.39	4147281.20	1 cto (15 kV)	4	104	242825.48	4142322.63	2 ctos (15 kV + 66 kV)	17
34	246267.94	4147266.25	1 cto (15 kV)	4	105	242802.98	4142291.22	2 ctos (15 kV + 66 kV)	17

Nº Reg. Entrada: 20249905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

 GREENFIELD		Documento para DUP				ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.			
		PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1				Página 11			

VÉRTICES LÍNEA CA1 15 kV									
UTM ETRS89 HUSO 30N									
Vértice	X (m)	Y (m)	Circuitos	Hoja	Vértice	X (m)	Y (m)	Circuitos	Hoja
35	246223.01	4147235.34	1 cto (15 kV)	4	106	242802.36	4142284.04	2 ctos (15 kV + 66 kV)	17
36	246179.24	4147199.73	1 cto (15 kV)	4	107	242686.58	4142153.38	2 ctos (15 kV + 66 kV)	17
37	246164.05	4147189.99	1 cto (15 kV)	4	108	242682.40	4142151.75	2 ctos (15 kV + 66 kV)	17
38	246083.65	4147159.98	1 cto (15 kV)	4	109	242612.76	4142145.21	2 ctos (15 kV + 66 kV)	17
39	245986.73	4147111.92	1 cto (15 kV)	4	110	242581.90	4142159.60	2 ctos (15 kV + 66 kV)	17
40	245928.20	4147098.06	1 cto (15 kV)	4	111	242540.76	4142149.91	2 ctos (15 kV + 66 kV)	18
41	245888.21	4147083.63	1 cto (15 kV)	4	112	242490.84	4142142.62	2 ctos (15 kV + 66 kV)	18
42	245878.28	4147074.17	1 cto (15 kV)	4	113	242391.30	4142132.80	2 ctos (15 kV + 66 kV)	18
43	245817.35	4147036.77	1 cto (15 kV)	4	114	242301.11	4142115.52	2 ctos (15 kV + 66 kV)	18
44	245771.89	4147001.20	1 cto (15 kV)	5	115	242213.90	4142106.97	2 ctos (15 kV + 66 kV)	18
45	245730.50	4146958.15	1 cto (15 kV)	5	116	242065.02	4142109.92	2 ctos (15 kV + 66 kV)	18
46	245573.41	4146866.01	1 cto (15 kV)	5	117	242004.13	4142106.58	2 ctos (15 kV + 66 kV)	18
47	245520.41	4146819.07	1 cto (15 kV)	5	118	241962.33	4142106.56	2 ctos (15 kV + 66 kV)	19
48	245462.27	4146775.89	1 cto (15 kV)	5	119	241769.33	4142114.68	2 ctos (15 kV + 66 kV)	19
49	245408.48	4146746.36	1 cto (15 kV)	5	120	241567.15	4142118.93	2 ctos (15 kV + 66 kV)	19
50	245401.38	4146736.17	1 cto (15 kV)	5	121	241388.40	4142131.91	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
51	245371.94	4146707.26	1 cto (15 kV)	5	122	241273.03	4142137.46	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
52	245371.17	4146700.42	1 cto (15 kV)	5	123	241210.77	4142144.86	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
53	245458.41	4146624.51	1 cto (15 kV)	6	124	241144.82	4142163.14	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
54	245520.40	4146574.11	1 cto (15 kV)	6	125	241093.22	4142182.12	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
55	245534.10	4146540.75	1 cto (15 kV)	6	126	241043.50	4142206.35	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
56	245552.05	4146504.08	1 cto (15 kV)	6	127	241026.14	4142211.55	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
57	245570.68	4146448.05	1 cto (15 kV)	6	128	241006.26	4142211.22	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
58	245580.17	4146361.93	1 cto (15 kV)	6	129	240994.22	4142204.96	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
59	245578.79	4146350.93	1 cto (15 kV)	6	130	240986.93	4142203.27	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
60	245626.14	4146170.30	1 cto (15 kV)	7	131	240981.71	4142207.08	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
61	245644.94	4146091.83	1 cto (15 kV)	7	132	240906.40	4142345.24	2 ctos (15 kV + 66 kV)	20
62	245688.80	4145871.95	1 cto (15 kV)	7	133	240890.19	4142359.51	2 ctos (15 kV + 66 kV)	21
63	245733.50	4145555.58	1 cto (15 kV)	8	134	240865.92	4142367.58	2 ctos (15 kV + 66 kV)	21
64	245742.29	4145482.41	1 cto (15 kV)	8	135	240860.37	4142366.57	2 ctos (15 kV + 66 kV)	21
65	245781.08	4145365.35	1 cto (15 kV)	9	136	240817.83	4142349.47	2 ctos (15 kV + 66 kV)	21
66	245787.38	4145338.41	1 cto (15 kV)	9	137	240783.58	4142342.12	2 ctos (15 kV + 66 kV)	21
67	245794.13	4145319.28	1 cto (15 kV)	9	138	240603.09	4142297.19	1 cto (15 kV)	21
68	245816.43	4145145.25	1 cto (15 kV)	9	139	240587.26	4142288.14	1 cto (15 kV)	21
69	245821.26	4145131.30	1 cto (15 kV)	9	140	240547.38	4142250.33	1 cto (15 kV)	21
70	245823.01	4145116.71	1 cto (15 kV)	9	141	240547.41	4142242.89	1 cto (15 kV)	21
71	245822.18	4145100.45	1 cto (15 kV)	9					

Tabla 5. Coordenadas vértices de la Línea.

Nº Reg. Entrada: 20249905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

 GREENFIELD	Documento para DUP	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	Página 12

La localización de las arquetas por coordenadas (UTM ETRS89 HUSO 30N), así como el término municipal en el que se encuentran y la hoja del plano “03. Plano General” donde pueden ser consultadas son las siguientes:

ARQUETAS LÍNEA CA1 15 kV				
UTM ETRS89 HUSO 30N				
Arqueta	X (m)	Y (m)	TM	Hoja
1	247986,15	4147785,94	La Rinconada	1
2	247676,52	4147626,62	La Rinconada	1
3	247579,68	4147534,86	La Rinconada	1
4	247352,02	4147388,63	La Rinconada	2
5	246422,01	4147314,04	La Rinconada	3
6	245589,56	4146875,47	La Rinconada	5
7	245500,49	4146804,27	La Rinconada	5
8	245406,1	4146743,01	La Rinconada	5
9	245371,67	4146699,94	La Rinconada	5
10	245576,48	4146402,35	La Rinconada	6
11	245580,14	4146362,19	La Rinconada	6
12	245645,64	4146088,33	La Rinconada	7
13	245819,07	4145137,62	La Rinconada	9
14	245511,4	4144486,27	Sevilla	11
15	245361,51	4144367,2	Sevilla	11
16	244571,6	4143734,61	Sevilla	13
17	244510,56	4143686,72	Sevilla	13
18	243849,6	4143157,53	Sevilla	15
19	243092,19	4142554,54	Sevilla	16
20	242300,86	4142115,83	Sevilla	18
21	241333,72	4142134,83	Sevilla	20
22	241062,11	4142197,61	Sevilla	20
23	240990,27	4142204,99	Sevilla	20
24	240866,43	4142367,85	Sevilla	21
25	240668,36	4142313,76	Sevilla	21
26	240547,38	4142250,33	Sevilla	21

Tabla 6. Coordenadas de las arquetas de la Línea.

A continuación, se muestra el municipio afectado por el que discurre la línea:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	LONGITUD AFECTADA (m)
TERMINO MUNICIPAL LA RINCONADA	SEVILLA	5.534,87
TERMINO MUNICIPAL DE SEVILLA	SEVILLA	5.879,87
	TOTAL	11.414,74

7. RELACIÓN DE ORGANISMOS AFECTADOS

Por el presente proyecto se afectan bienes o servicios que dependen de los Organismos, Corporaciones Oficiales y o Empresas de Servicio Público que se relacionan a continuación:

7.1. ORGANISMOS AFECTADOS POR LA PLANTA

Las instalaciones afectan a varios servicios, con distintos organismos competentes implicados, como son:

- **Ayuntamiento de La Rinconada:** Caminos públicos municipales.
- **Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul:** Vía Pecuaria “Cordel de la Fuente del Arzobispo o Miraflores de la Raya”.
- **EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.:** Líneas de distribución eléctrica existentes.
- **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dirección General de Carreteras:** Acceso principal desde la autovía A-4, proximidad al futuro trazado de la autovía SE-40.
- **AESA:** Servidumbre Aeronáutica Aeropuerto de Sevilla (SVQ).

7.2. ORGANISMOS AFECTADOS POR LA PLANTA

- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.
- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.
- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.
- MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA. DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.
- CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.
- e-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.
- RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.
- AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA: AEROPUERTO DE SAN PABLO SEVILLA.
- NEDGIA REDES DISTRIBUCION DE GAS S.A.
- ORANGE ESPAGNE SA.
- JAZZTEL (ORANGE ESPAGNE SA.)
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.

Nº Reg. Entrada: 20249905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

8. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS INSTALACIONES

8.1. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA

El sistema solar fotovoltaico propuesto se divide en los siguientes subsistemas para el estudio del presente documento:

- Generador fotovoltaico
- Estructura soporte
- Instalación eléctrica CC
- Inversor solar
- Cabina de transformación
- Instalación eléctrica CA. Red MT
- Puesta a tierra
- Obra Civil
- Vallado y sistema de seguridad
- Monitorización y control
- Edificio de Operación y Mantenimiento (O&M). Almacén
- Instalación de trabajo temporal

La planta fotovoltaica, de 11,00 MW de potencia nominal en el Punto de Interconexión (POI) y 13,30 MW de potencia instalada, posee las características generales descritas en la siguiente tabla:

Superficie total de la planta	24,29 ha
Superficie total ocupada por los módulos	7,15 ha
Longitud de viales interiores	1.285 m
Longitud de vallado perimetral	3.402 m
Accesos a la planta	3

Tabla 7 Características generales de la instalación y su emplazamiento.

El período de explotación de la planta se considera de 40 años.

Nº Reg. Entrada: 20249905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

	Documento para DUP	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	Página 15

En la siguiente tabla se recogen las características generales de la planta fotovoltaica:

CONFIGURACIÓN DE LA PLANTA SOLAR CA1	
POTENCIAS RESUMEN	
Potencia Pico de Planta	14,84 MWp
Potencia Nominal en Punto Interconexión	11,00 MW
Ratio DC / AC	1,35
Potencia Instalada módulos (cara delantera)	14,84 MWp
Potencia Instalada módulos (cara trasera)	10,39 MWp
Potencia Instalada módulos (total)	25,23 MWp
Potencia Instalada Inversores	13,30 MW
Potencia Instalada Proyecto	13,30 MW
MÓDULOS FOTOVOLTAICOS	
Fabricante	Trina
Modelo	TSM-DEG18MC.20(II)
Tecnología	Bifacial
Potencia Pico Módulos (cara delantera)	500 Wp
Módulos / String	28
Nº de Strings	1.060
Nº de Módulos	29.680
INVERSORES FOTOVOLTAICOS	
Fabricante	Huawei
Modelo	SUN2000-185KTL-H1
Potencia de inversor (nominal)	175 kW
Potencia de inversor (máxima aparente)	185 kVA
Nº de Inversores	76
Nº de Centros de Transformación	3 CT (max 36 inversores)
Total Potencia de Inversores	13,30 MW
ESTRUCTURA FOTOVOLTAICA	
Fabricante	PVHardware
Modelo	AXONE DUO
Fija / Seguidor	Multi-Tracker
Configuración mesa	2x[1x56] Vertical
	2x[1x28] Vertical
Inclinación	±55º
Azimuth	0º
Pitch [m]	5,00
Módulos / mesa	56 / 28
Nº de mesas 1x56	456
Nº de mesas 1x28	148

Tabla 8 Características generales de la Planta FV.

Nº Reg. Entrada: 20249905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

8.2. LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSION 15 kV

CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA	
Longitud (m)	11414,74
Tensión nominal (kV)	15
Tensión más elevada (kV)	17,5
Frecuencia (Hz)	50
Potencia a Transportar (MVA)	14,06
Número de circuitos	1
Número de conductores por fase	2
Tipo de Conductor	RHZ1 630 mm² Al 12/20 kV
Tipo de Canalización	Directamente enterrada en todo el recorrido excepto calzada, cruces o caminos.
	Tubular con capa de hormigón en caminos.
	Tubo embebido en dado de hormigón en calzada.
Disposición de los cables	Perforación dirigida en cruzamiento con canal y autovía.
	Tresbolillo

8.2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE ZANJA

Para la realización de este proyecto se tienen en cuenta cuatro tipos de canalización: directamente enterrada (en todo el recorrido salvo que discurra por calzada, cruces o caminos), tubular con capa de hormigón (caminos), con tubo embebido en dado de hormigón (bajo calzada) y perforación dirigida (cruzamiento con especificados con carreteras y con CHG).

El tendido de los cables subterráneos se realizará en el interior de zanjas con las características y dimensiones especificadas en planos y que se muestran a continuación:

Nº DE CIRCUITOS	ZANJA EN TIERRA		ZANJA EN CRUCES Y CALZADA	
	Anchura (m)	Profundidad (m)	Anchura (m)	Profundidad (m)
1	0,6	1	0,6	1,1
2	1,2	1,25	1,2	1,25
1* CHG	0,6	2,2	0,6	2,3
2* CHG	1,2	2,4	1,2	2,4

En el tramo en el que las líneas UT1 y CA1 comparten trazado, se utiliza una zanja de 1,20 m de anchura y 1,45 m de profundidad para doble circuito, tal y como aparece en los planos.

Estas dimensiones permiten el alojamiento de los cables de energía y comunicaciones necesarios, aunque podrían variar a futuro según necesidades de ejecución.

En los cruces con los viales, y en general en todas aquellas zonas de la canalización sobre las que se prevea tráfico rodado, se tenderán los cables en el interior de tubos de HDPE de 250 mm de diámetro. Estos tubos irán embebidos en un dado de hormigón o estarán recubiertos por arena seleccionada y en la parte superior se colocará una capa de hormigón HM-20 con espesor mínimo de 10 cm.

En todo momento, tanto en el plano vertical como en el horizontal, se deberá respetar el radio mínimo que durante las operaciones del tendido permite el cable a soterrar, así como el radio de curvatura permitido para el tubo utilizado para la canalización. Debido a esto, la aparición de un servicio implica la corrección de la rasante del fondo de la zanja a uno y otro lado, a fin de conseguirlo. Aun respetando el radio de curvatura indicado, se deberá evitar hacer una zanja con continuas subidas y bajadas que podrían hacer inviable el tendido de los cables por el aumento de la tracción necesaria para realizarlo.

 GREENFIELD	Documento para DUP	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	Página 17

En aquellos puntos en los que sea necesario, debido a condicionantes impuestos, se realizará una perforación dirigida.

La secuencia de los trabajos de la perforación dirigida será la siguiente:

- Realización de la perforación dirigida o “pilotada”, cuya trayectoria y radios de curvatura mínimos se habrán calculado previamente y referidos al terreno real, para su seguimiento de la obra.
- Progresión, según la trayectoria de dicha perforación piloto, ampliando progresivamente el diámetro del túnel excavado, hasta alcanzar la dimensión deseada.
- Instalación del tubo que constituirá el entibado o vaina de la perforación, previamente soldado y alineado, mediante introducción, por tracción, dentro del túnel excavado.

Nº Reg. Entrada: 202499905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

MIGUEL SOME DOMÍNGUEZ cert. elec. repr. B90397456		28/05/2024 10:58	PÁGINA 18/49
VERIFICACIÓN	PEGVE2JC74BJZWQWXS FV2KQF65CWR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

9. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

En la tablas “ANEXO I: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA PLANTA” y “ANEXO II: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA” se incluirán las parcelas que contengan las afecciones a propietarios, comprendiendo así la relación concreta e individualizada en la que se describen, en todos sus aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que consideran necesaria su expropiación, motivada por la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica, ya sea esta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

A continuación, se procede a describir las distintas superficies afectadas:

9.1. SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE:

Corresponde a la suma de las áreas de las superficies permanentes afectadas por la planta, líneas y accesos:

9.1.1. Superficie de Ocupación Permanente de la planta:

Queda definida por la superficie de ocupación del vallado, incluye todas las infraestructuras e instalaciones dentro del área vallada de la planta, superficies de accesos a los vallados de nueva construcción y de adecuación de puntos de acceso desde caminos o carreteras.

9.1.2. Superficie de Ocupación Permanente de las líneas

Queda definida por:

- a) La franja de terreno que corresponde con la anchura de la zanja por donde discurrirán los cables más una distancia de seguridad a cada lado de una anchura igual a la mitad de la anchura de la zanja.
- b) Superficie de cámaras, arquetas, o cualquier otro elemento que se encuentren fuera de la superficie definida en el punto a).

9.2. SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Se trata del área temporal necesaria para el acceso, el emplazamiento y circulación de maquinaria y vehículos, así como otras instalaciones auxiliares para la construcción y puesta en marcha de las instalaciones.

Para las líneas subterráneas con carácter general la ocupación temporal se define como una franja de terreno de una anchura de 2.5 m a cada lado de la zanja. A esta superficie se le restará la superficie de Ocupación Permanente.

9.3. SERVIDUMBRE DE PASO

Corresponde al área que debe reservarse como derecho de paso o acceso para construcción, vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones. Queda definida por la suma de las dos superficies anteriores (Superficie de Ocupación Permanente + Superficie de Ocupación Temporal).

Nº Reg. Entrada: 20249905344190. Fecha/Hora: 28/05/2024 11:00:15

	RBDA		ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
	PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CA1		Página 18

ANEXO I PARCELAS AFECTADAS

Nº Parcela	Datos Catastrales						Datos de Líneas Subterráneas		Superficies de Ocupación (m²)			
	Término Municipal	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Cultivo	Longitud (m)	Ocup. Zanja (m²)	Ocu. Permane	Ocu. Temporal	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Paso Acceso
1	La Rinconada	HACIENDA EL INJERTAL SL	41081A01100002	11	2	OR - OLIVAR	177,7	71,83	0	1634,25	144,69	674,34
2	La Rinconada	JUNTA DE ANDALUCIA	41081A01100005	11	5	I - - Improductivo	1190,048	1118,68	3,849	10365,956	1286,746	1488,32
3	La Rinconada	PRIETO CARREÑO PUIG ADELA PRIETO-CARREÑO PUIG JOSE	41081A01200025	12	25	CR - Labor o labradío regadío	631,266	253,03	1,283	3787,93	504,84	404,77
4	La Rinconada	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	41081A01009001	10	9001	HG - Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo,)	8,158	3,17	0	24,03	6,13	0
5	La Rinconada	GRESPO CAMINO EXPLOTACIONES AGRICOLAS SA	6869401TG4466N	68694	1	No Aplica	211,188	227,8	1,283	1254,13	216,02	145,46
6	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	41081A01009002	10	9002	I - - Improductivo	12,864	5,15	0	270,04	10,29	200,52
7	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	41081A01409006	14	9006	VT - Via de comunicaci3n de dominio público	0	0	0	88,04	0	88,04
8	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	41081A01009003	10	9003	VT - Via de comunicaci3n de dominio público	52,644	210,58	0	491,58	84,23	407,35
9	La Rinconada	GRESPO CAMINO EXPLOTACIONES AGRICOLAS SA	41081A01000006	10	6	CR - Labor o labradío regadío	0	1,7	0	529,59	3,78	277,09
10	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	41081A01009015	10	9015	I - - Improductivo	141,307	211,64	2,566	1013,85	259,51	281,56
11	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	41081A01009019	10	9019	VT - Via de comunicaci3n de dominio público	8,003	32,04	0	405,31	12,8	392,51

GREENFIELD			RBDA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CA1										ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.		
													Página 18		
12	La Rinconada	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR		41081A01000011	10	11	CR - Labor o labrado regadio	414,026	456,81	2,566	5305	686,49	2180,71		
13	La Rinconada	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR		41081A01000014	10	14	CR - Labor o labrado regadio	19,729	78,91	0	39,91	31,56	0		
14	La Rinconada	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR		41081A01009006	10	9006	HG - Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo,)	17,23	68,92	0	27,57	27,57	0		
15	La Rinconada	En investigación		41081A01000022	10	22	CR - Labor o labrado regadio	0	0	0	321,74	0	321,74		
16	La Rinconada	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR		41081A01000015	10	15	CR - Labor o labrado regadio	1953,542	1610,96	3,849	18650,661	3130,881	5490,18		
17	Sevilla	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR		41900A01609006	16	9006	I - - Improductivo	3852,884	4631,82	7,698	32917,969	8880,514	14031,588		
18	Sevilla	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		2228003TG4422N	22280	3	No Aplica	649,932	771,46	1,283	4737,74	1541,27	0		
19	Sevilla	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		0524001TG4402S	5240	1	No Aplica	559,521	1424,3	3,84	5149,95	1420,45	0,00		
20	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA		41081A00709001	007	09001	I-IMPRODUCTIVO	43,89	6036,76	0	6079,99	8,01	2558,18		
21	La Rinconada	HACIENDA EL INJERTAL SL		41081A00700009	007	00009	OR-OLIVAR REGADÍO	0	0	103703,2	2849,77	66,67	2590,73		
22	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA		41081A00709001	007	09001	I-IMPRODUCTIVO	0	0	0	6079,99	8,01	2558,18		
23	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA		41081A00709002	007	09002	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	0	6685,9	0	6685,9		
24	La Rinconada	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA		41081A00709006	007	09006	VT-VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO	0	0	0	70,55	0	70,55		

 GREENFIELD	Documento para DUP	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	Página 23
PLANOS		

 GREENFIELD	Documento para DUP	ANTHOPHILA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.
	PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CA1	Página 24

ÍNDICE DE PLANOS

1. Situación

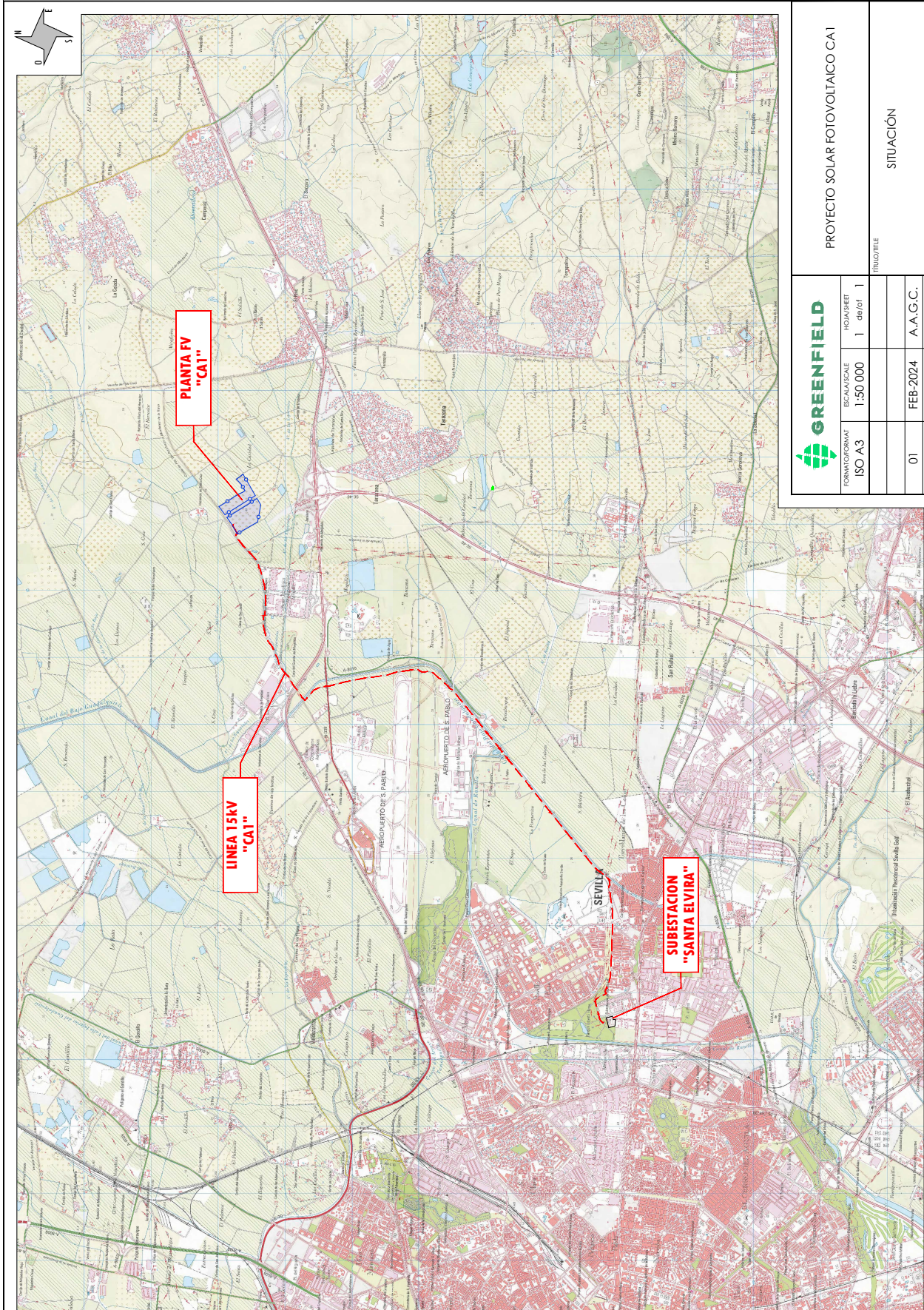
2. Relación de Bienes y Derechos Afectados de la PSFV

3. Fichas Catastrales de la PSFV

4. Relación de Bienes y Derechos Afectados de la LSMT

5. Fichas Catastrales de la LSMT

MIGUEL SOME DOMÍNGUEZ cert. elec. repr. B90397456		28/05/2024 10:58	PÁGINA 23/49
VERIFICACIÓN	PEGVE2JC74BJZWQXBSFV2KQF65CWR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO CAI

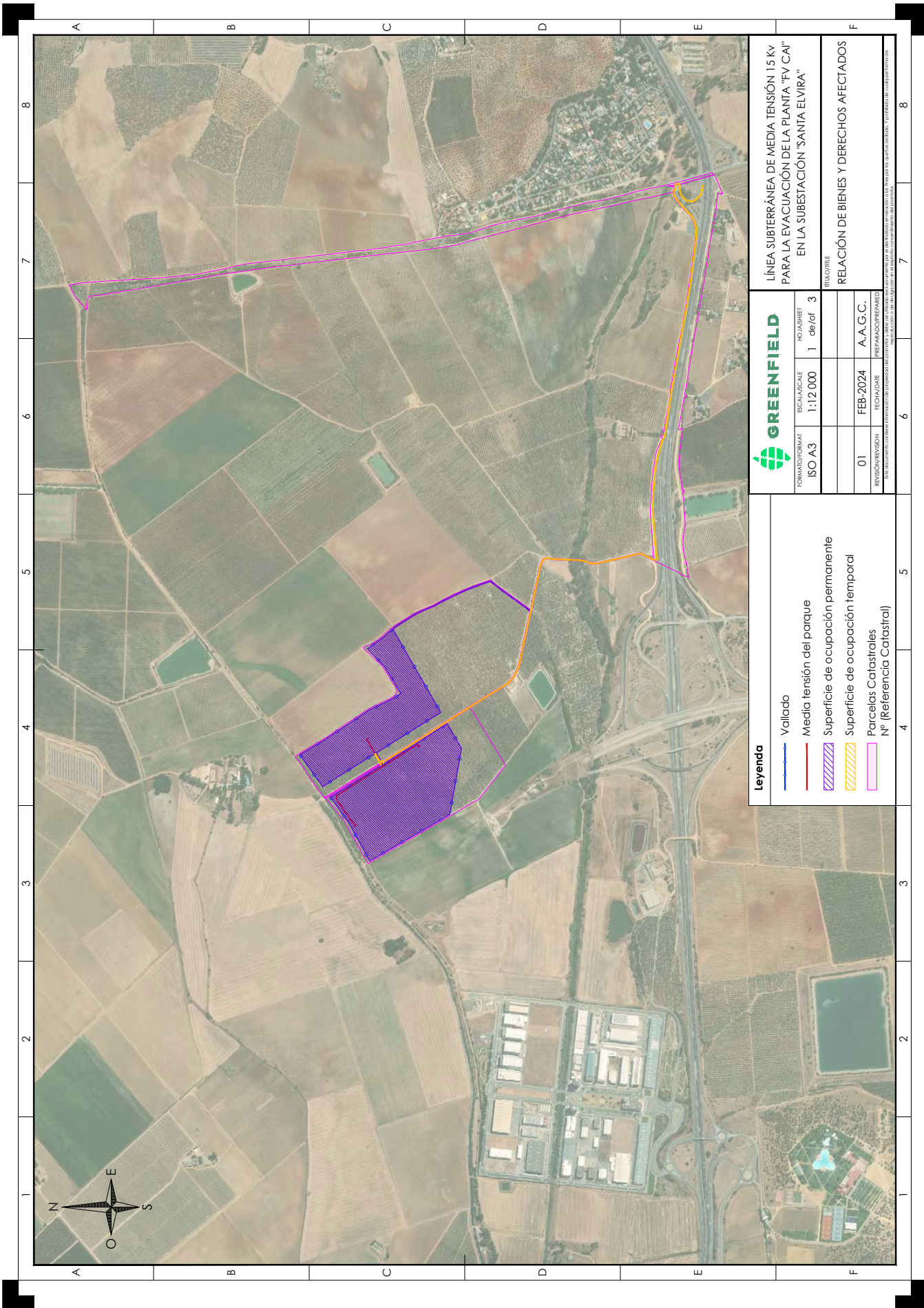
FORMA/FORMATO	ESCALA/SCALE	Hojas/SHEET
ISO A3	1:50 000	1 de/of 1
REVISIÓN/REVISION	FECHA/DATE	PREPARADO/REPARADO
01	FEB-2024	A.A.G.C.

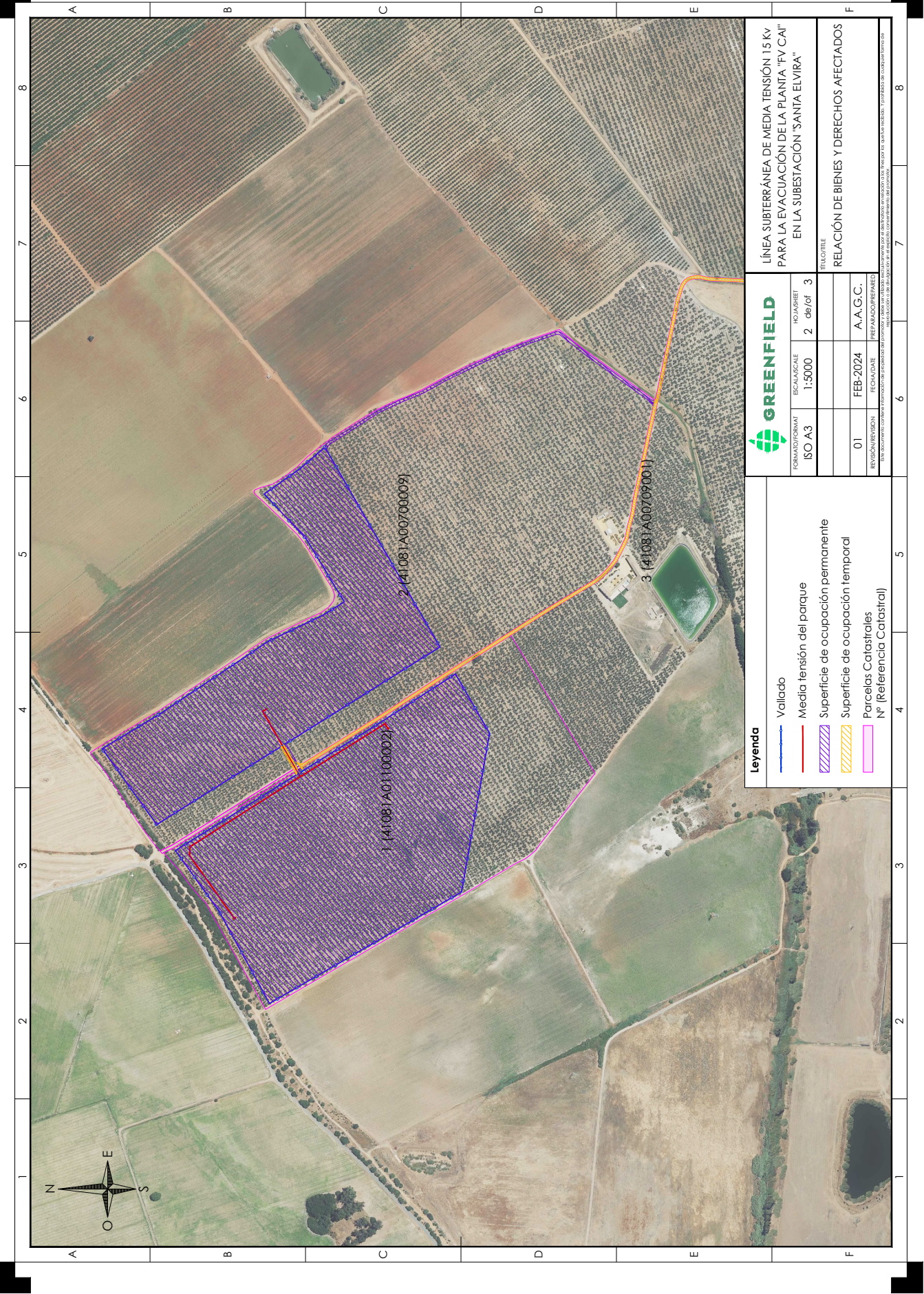
SITUACIÓN

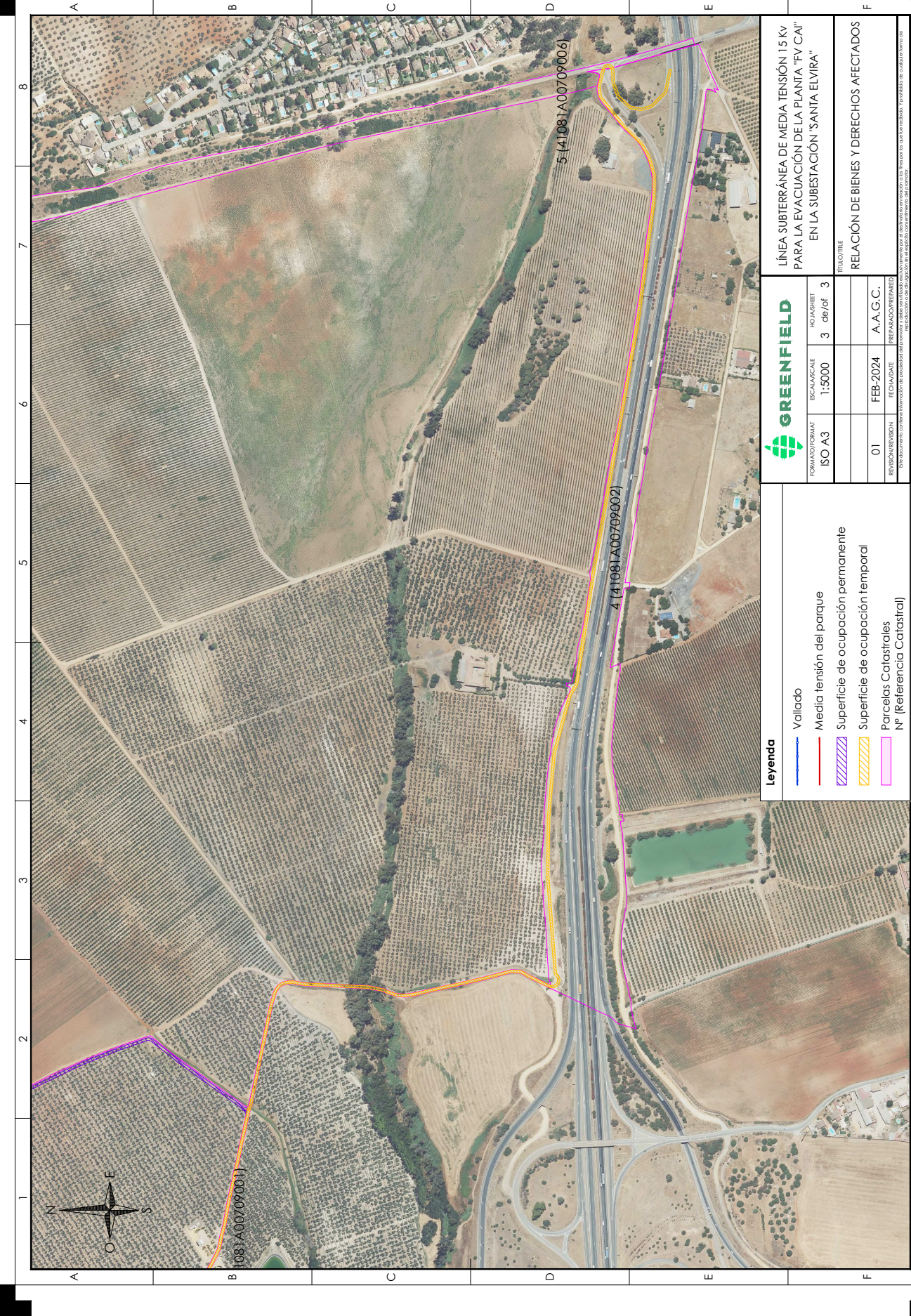
ITINERARIO

ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA EMPRESA. SU USO NO AUTORIZADO EN OTROS PROYECTOS SIN EL CONSENTIMIENTO DE LA EMPRESA. SE DESLIEGA LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR EL USO NO AUTORIZADO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.







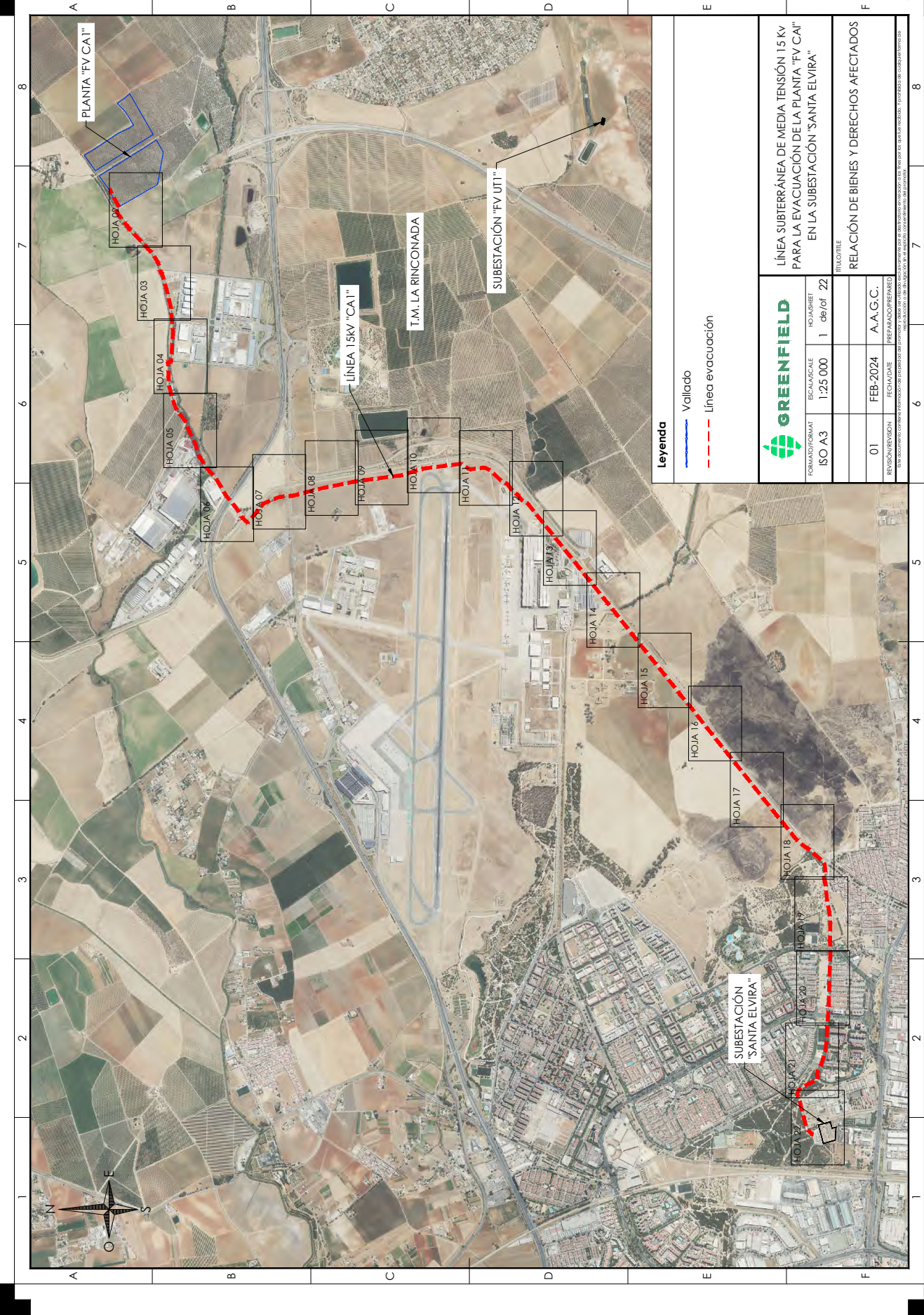


Legenda

- Vallado
- Media tensión del parque
- Superficie de ocupación permanente
- Superficie de ocupación temporal
- Parcelas Catastrales
- Nº (Referencia Catastral)



FORMA/FORMATO	ISO A3	ESCALA/GRADALE	1:5000	HOJA/Nº DE HOJAS	3 de 3
REVISIÓN/PROYECTO	01	FECHA/FECHA DE ACTUACIÓN	FEB-2024	A.A.G.C.	
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS					
LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 15 KV PARA LA EVACUACIÓN DE LA PLANTA "FV CAI" EN LA SUBESTACIÓN "SANTA ELVIRA"					



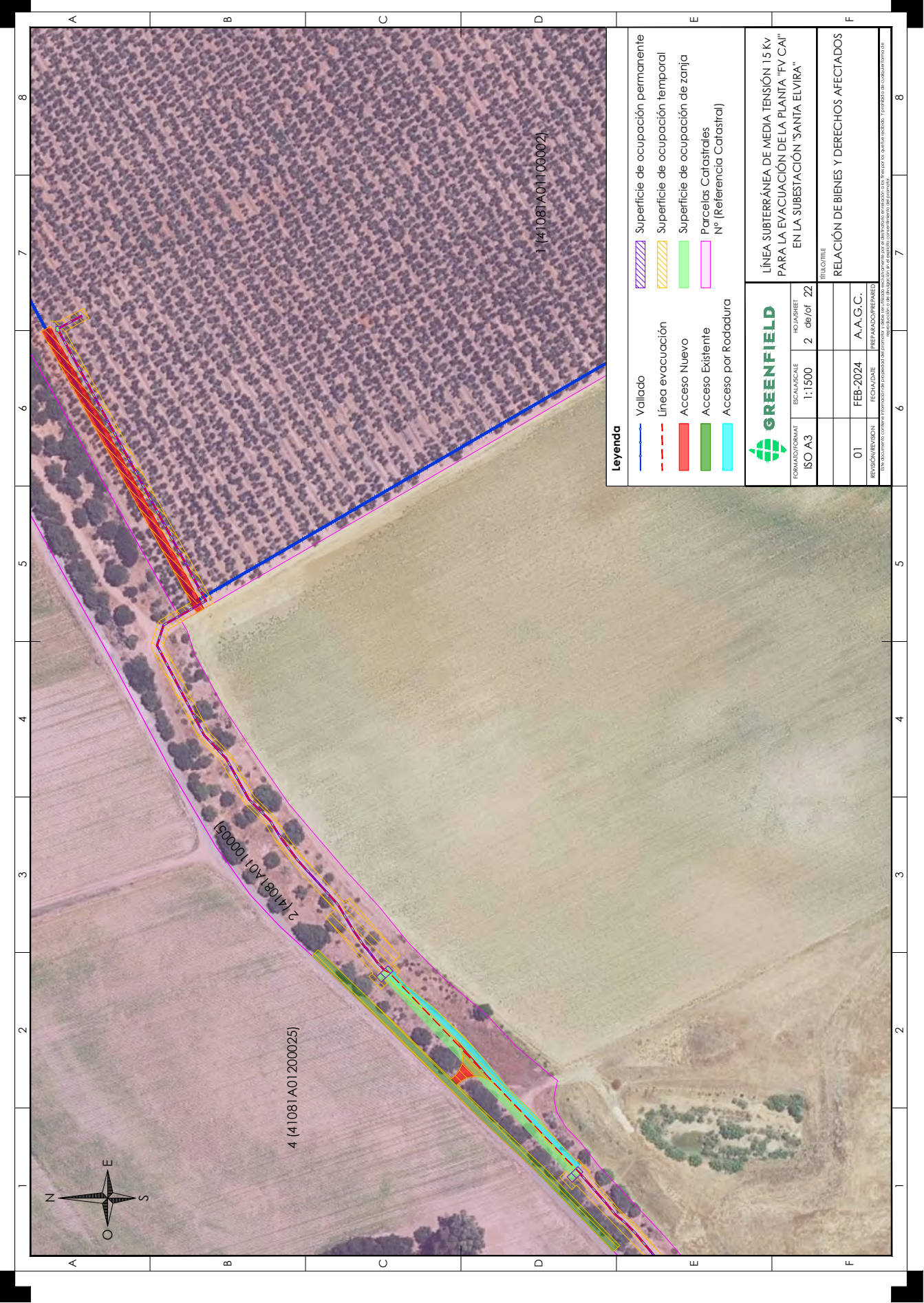
Legenda

- Vallado
- Línea evacuación

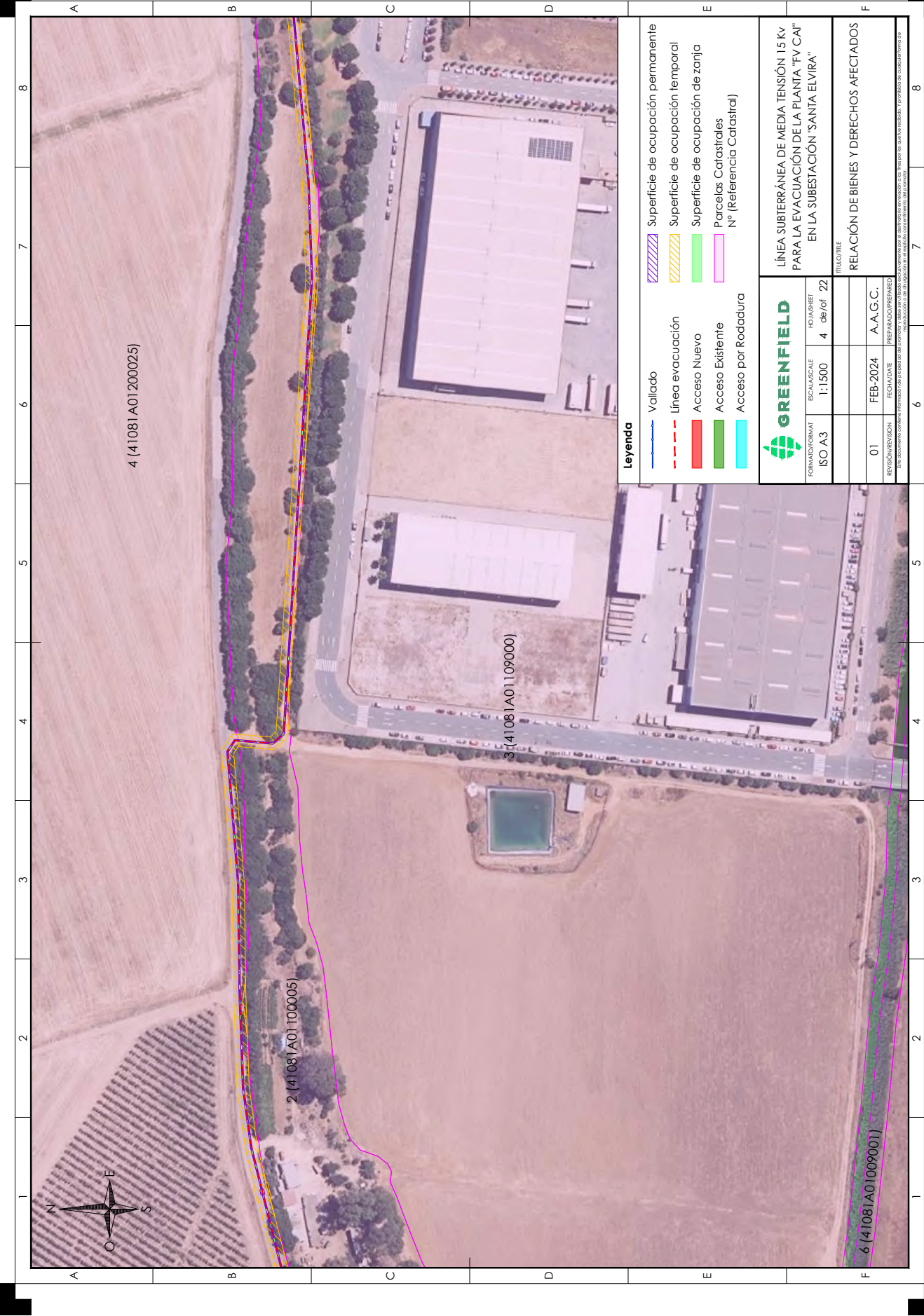


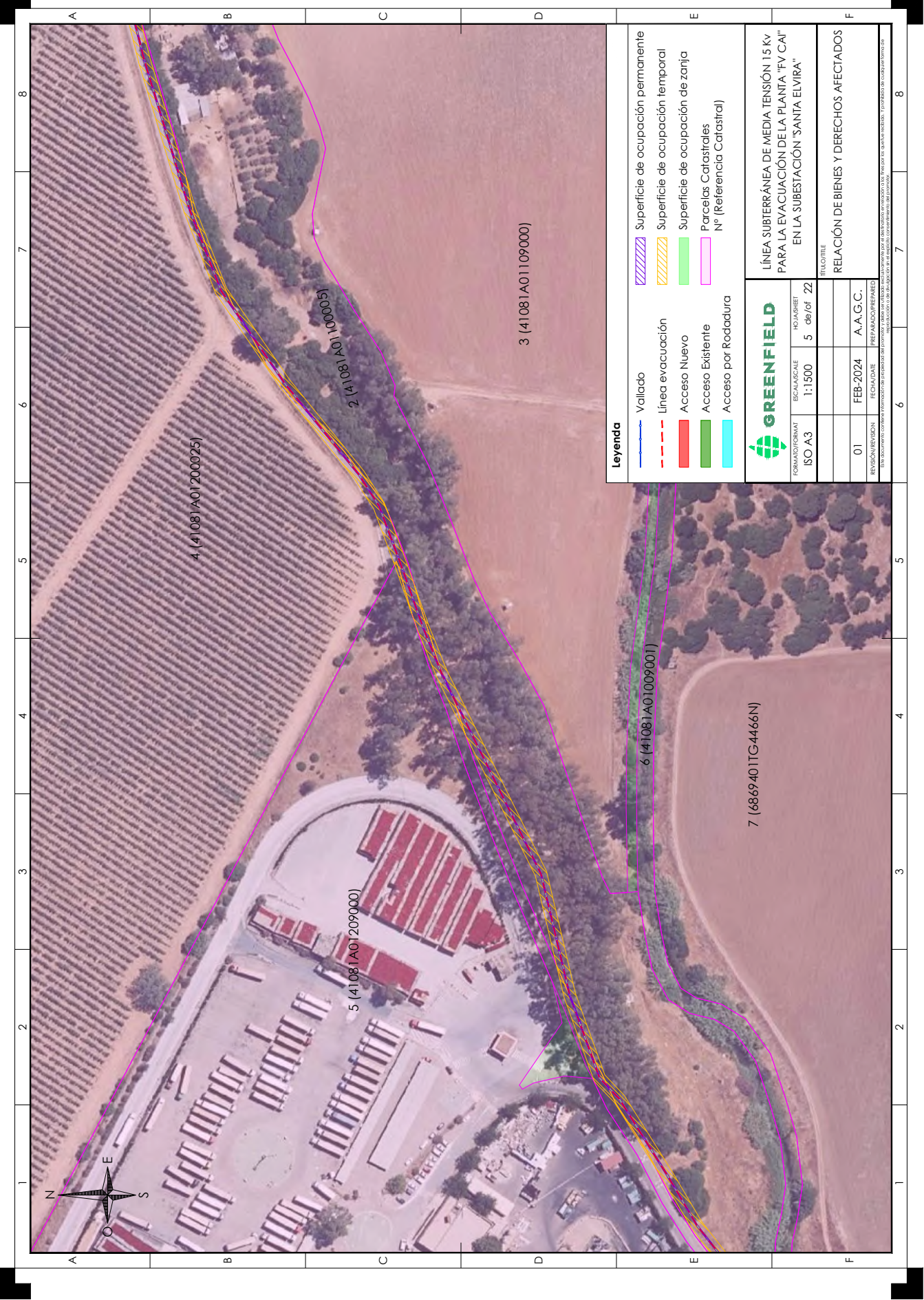
LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 15 KV
PARA LA EVACUACIÓN DE LA PLANTA "FV CA1"
EN LA SUBESTACIÓN "SANTA ELVIRA"

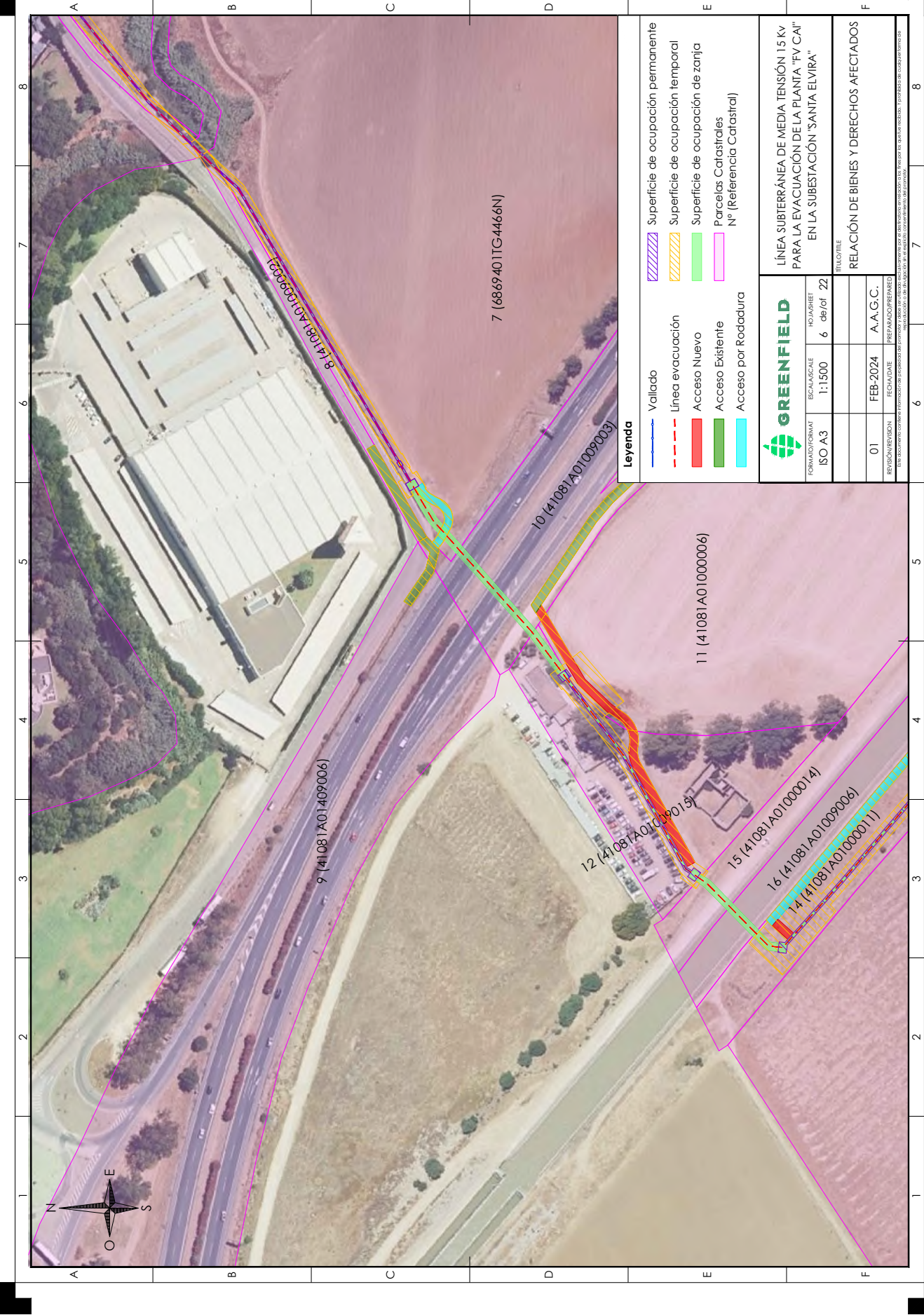
FORMA/FORMATO	ISO A3	ESCALA	1:25.000	HOJA	01 de 22
REVISIÓN	01	FECHA	FEB-2024	PROYECTO	A.A.G.C.
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS					











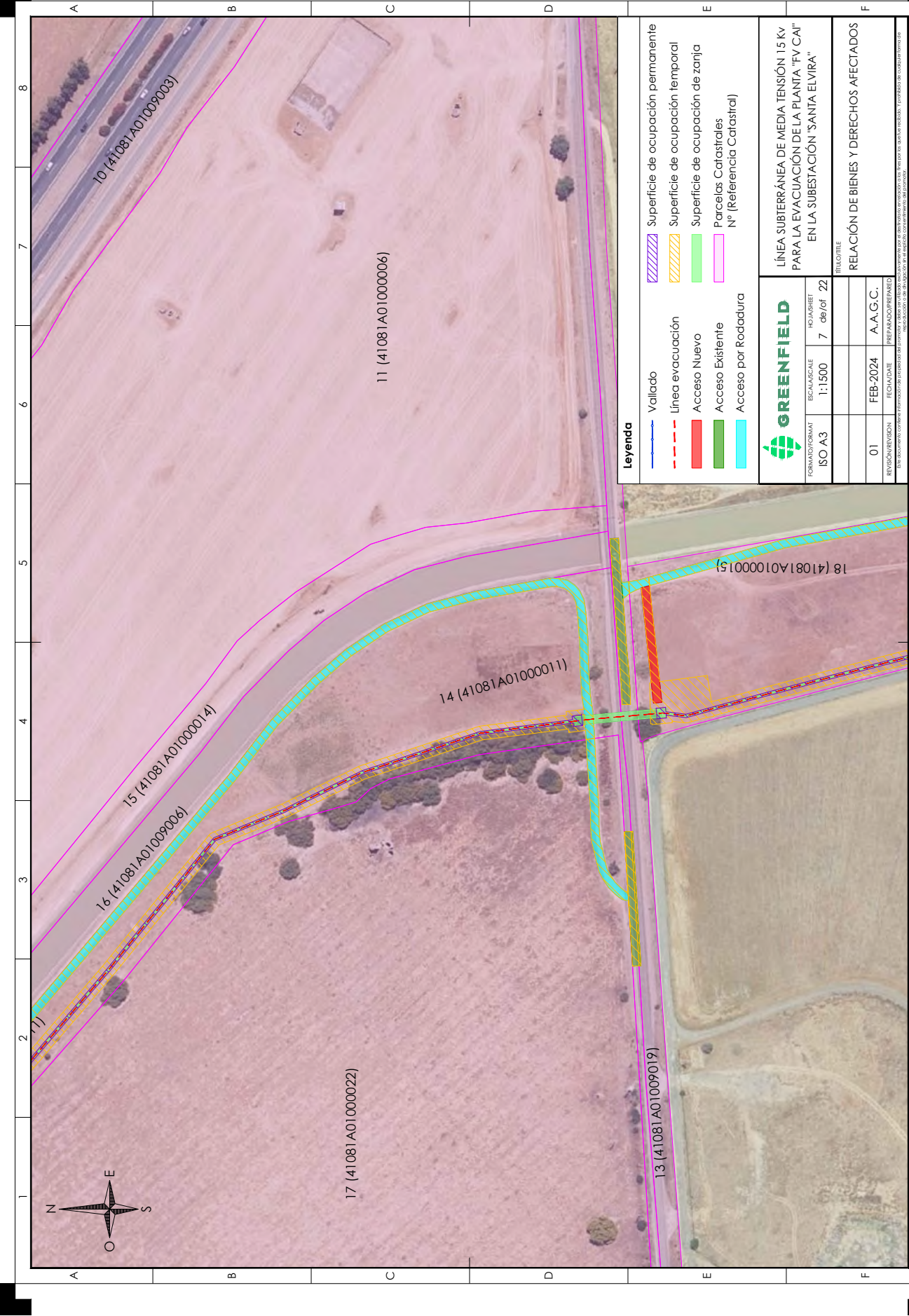
Legenda

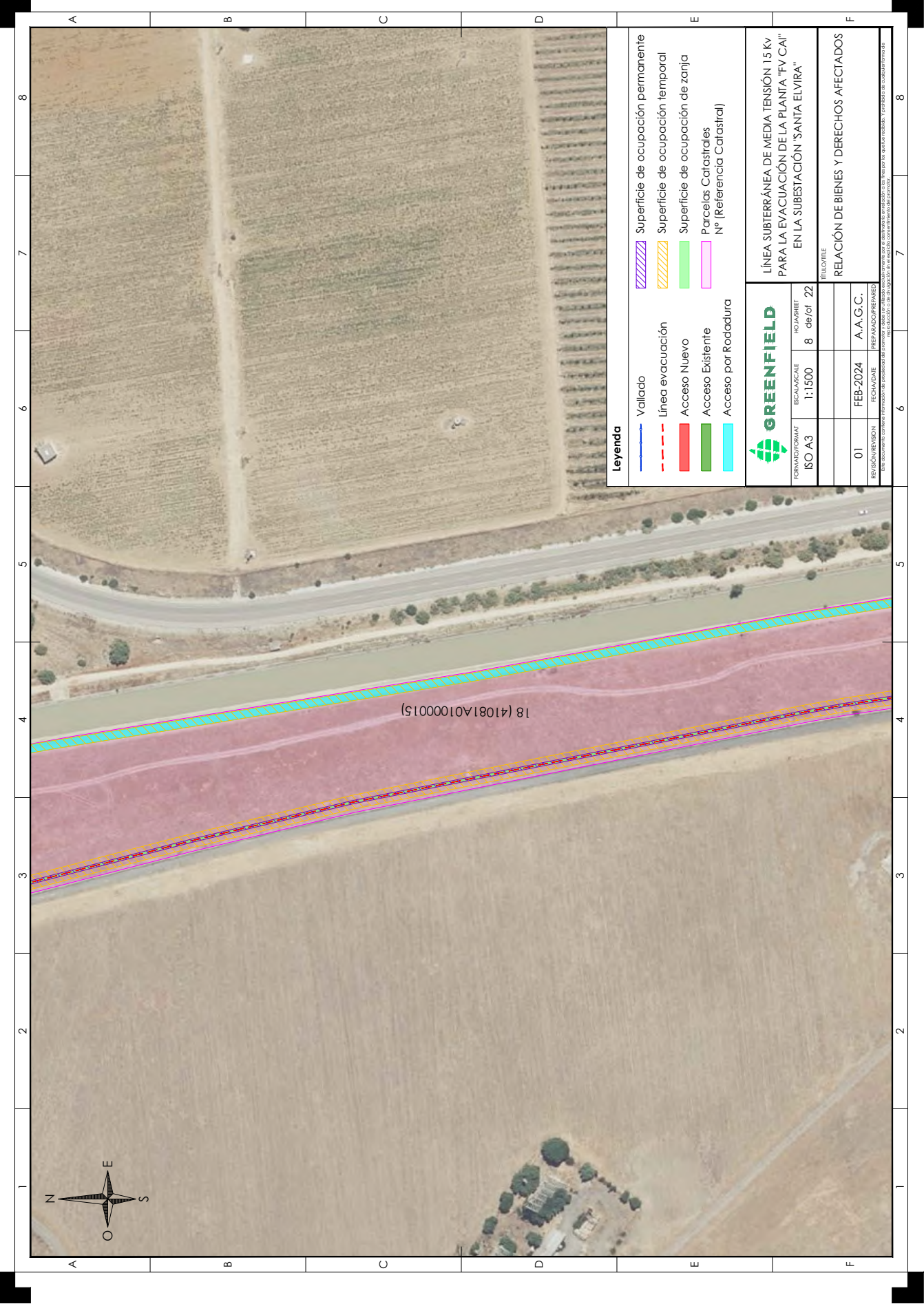
- Vallado
- Línea evacuación
- Acceso Nuevo
- Acceso Existente
- Acceso por Rodadura
- Superficie de ocupación permanente
- Superficie de ocupación temporal
- Superficie de ocupación de zanja
- Parcelas Catastrales
- Nº (Referencia Catastral)



LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 15 KV
PARA LA EVACUACIÓN DE LA PLANTA "FV CAI"
EN LA SUBSTACIÓN "SANTA ELVIRA"

FORMATO/FORMATO	ISO A3	ESCALA/SCALE	1:1500	HOJA/SHEET	6 de/of 22
REVISIÓN/REVISION	01	FECHA/DATE	FEB-2024	A.A.G.C.	
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS					
TÍTULO/CATÍFICO					





Legenda

- Vallado
- Línea evacuación
- Acceso Nuevo
- Acceso Existente
- Acceso por Rodadura
- Superficie de ocupación permanente
- Superficie de ocupación temporal
- Superficie de ocupación de zanja
- Parcelas Catastrales
- Nº (Referencia Catastral)



LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN 15 KV
PARA LA EVACUACIÓN DE LA PLANTA "FV CAI"
EN LA SUBESTACIÓN "SANTA ELVIRA"

FORMATO/FORMATO	ESCALA/ESCALA	HOJA/HOJAS
ISO A3	1:1500	8 de 22
REVISIÓN/REVISIÓN	FECHA/FECHA	PREPARED/PREPARED
01	FEB-2024	A.A.G.C.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Este documento es una copia impresa de un documento digital. No se garantiza la exactitud de los datos ni la validez de los derechos de propiedad intelectual.

